

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 MAR. 2026 Hs. 10:44
Numero:	128 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° **SP**/2026
LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, **17** de marzo de 2026

**SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la **recolocación de los reductores de velocidad ubicados sobre la Avenida Leandro N. Alem**, en toda su extensión, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad vial y reducir los riesgos de siniestros de tránsito.

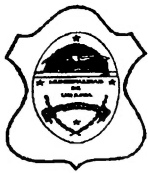
En distintos tramos de dicha arteria se encontraban instalados reductores de velocidad destinados a moderar la circulación vehicular y desalentar el exceso de velocidad, medida particularmente necesaria dadas las características de la avenida, que constituye una de las principales vías de circulación de la ciudad y presenta un alto flujo vehicular.

En la actualidad, diversos reductores presentan un avanzado estado de deterioro, desplazamiento o directamente ausencia, situación que disminuye su eficacia como herramienta preventiva y puede generar riesgos tanto para conductores como para peatones.

En este sentido, la reposición de los reductores de velocidad resulta una medida que contribuye a ordenar la circulación vehicular y reforzar las condiciones de seguridad en una de las arterias más transitadas de la ciudad.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fernando D. OYARZUN,
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la **recolocación de los reductores de velocidad ubicados sobre la Avenida Leandro N. Alem**, en toda su extensión, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad vial.

ARTÍCULO 2º.- De forma.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA